

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03529-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

EDICTO

Por decreto del Delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano de 22 de julio de 2024 se ha elevado a definitivo el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de junio de aprobación del expediente de Modificación de Créditos número 2PLENO/2024 por Crédito Extraordinario del año 2024 por una cuantía de 2.000.000,00 euros, cuya financiación se realiza con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales Ajustado en los términos y cuantías que se deducen de la Liquidación del Presupuesto del año 2023 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2024, acuerdo que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 79 de 29 de junio a efectos de interposición de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva que contiene las modificaciones introducidas en los Capítulos del Estado de Gastos según el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2PLENO/2024

INCREMENTO EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
4	Transferencias Corrientes	2.000.000,00
TOTAL INCREMENTO GASTOS		2.000.000,00

FINANCIACIÓN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA		
87000	Para Gastos Generales	2.000.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		2.000.000,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En Castelló de la Plana, a 22 de julio de 2024
Concepción Juan Gaspar
Secretaria General del Pleno